



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.**

ACUERDO No. 15

De 16 de enero de 2007

Por el cual se suspenden para el período 2007, todas las exoneraciones en concepto de impuestos, tasas y contribuciones en el distrito de Panamá, con excepción de aquellas establecidas por leyes especiales y las ejecutadas por las Juntas Comunales, con motivo de su Aniversario y Fiestas Patronales.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que es importante adoptar medidas tendientes a lograr una recaudación eficaz de los impuestos, tasas y contribuciones municipales, a fin de brindar a la comunidad respuestas efectivas a través de los proyectos y programas municipales;

Que la gran cantidad de exoneraciones otorgadas con anterioridad ha mermado las recaudaciones, ocasionando perjuicios al Tesoro Municipal;

Que la medida adoptada va dirigida a regularizar los ingresos municipales;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER para el período 2007 todas las exoneraciones en concepto de impuestos, tasas y contribuciones en el distrito de Panamá, con excepción de aquellas establecidas por leyes especiales y las ejecutadas por las Juntas Comunales con motivo de su Aniversario y Fiestas Patronales.

ARTICULO SEGUNDO: Este acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil siete (2007).

EL PRESIDENTE,


H.C. QUIBIAN PANAY G.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL


JOSE DE LA ROSA CASTILLO

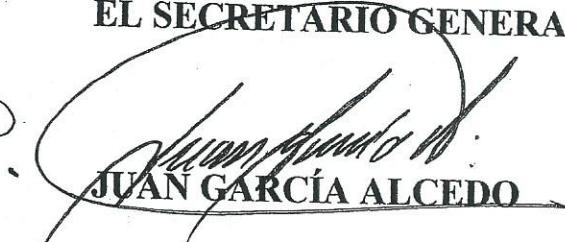
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 31 de enero de 2007

Aprobado:
EL ALCALDE



JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:
EL SECRETARIO GENERAL, A.I.



JUAN GARCÍA ALCEDO

clb